

Conceptos

¿Cómo entendemos el emprendimiento social?

Para Kunan, un emprendimiento social es una iniciativa en etapa temprana de desarrollo que utiliza un modelo de negocio para contribuir con la solución de desafíos sociales y/o ambientales relevantes y latentes que afectan a poblaciones en situación de vulnerabilidad, generando oportunidades para el país.

Para efectos del Desafío Kunan, se considera como relevante cualquier propuesta alineada a los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas](#). De igual manera, se presta especial atención a los emprendimientos sociales catalizables que presenten un modelo de negocio innovador con potencial de escalabilidad y auto sostenibilidad. Es decir, que presenten una solución innovadora, sostenible y escalable.

¿Cómo entendemos el componente de innovación?

La solución propuesta para el problema identificado debe ser más efectiva, más eficiente, más sostenible y/o más justa que las soluciones previamente existentes. La innovación supone la incorporación o transformación de un componente en el modelo de operación y/o gestión del emprendimiento; aquellas estrategias, soluciones o métodos que modifican su modo de operar y generan cambios sistémicos que les permiten cumplir sus objetivos.

¿Cómo entendemos “solución innovadora, sostenible y escalable”?

Una solución innovadora, sostenible y escalable es una idea o proyecto que ofrece nuevas formas de abordar problemas sociales y/o ambientales, que son respetuosas con el medio ambiente y tienen el potencial de crecer/expandirse para llegar a más personas o comunidades y posibilidad de transformar el sistema en que se desarrollan.

¿Cómo entendemos la etapa temprana de desarrollo?

Entendemos “etapa temprana de desarrollo” como la fase en la que se encuentran aquellos emprendimientos que han identificado claramente un problema, tienen planteada una solución, han desarrollado un modelo para implementarla, han conformado un equipo de trabajo y han obtenido resultados de sus primeras intervenciones con su público objetivo.

Asimismo, un emprendimiento en "etapa temprana de desarrollo" puede estar en el rango tributario de categoría MYPE o acreditar ingresos como tal, incluso si no es formal. Con el término MYPE nos referimos a Micro empresa con ingresos de hasta 150 UITs y Pequeña empresa con ingresos de hasta 1,700 UITs. **(valor UIT en el 2024: S/. 5,150)*

Importante: Aquellos emprendimientos que han obtenido fondos mayores a los que ofrece Kunan o han sido anteriormente parte de aceleradoras o incubadoras podrán participar del Desafío Kunan 2024. Sin embargo, deberán sustentar cuál es el componente de innovación que presentan y cómo aprovecharían el soporte que Kunan ofrece.

¿Cómo entendemos un emprendimiento catalizable?

- Actitud, apertura y enfoque de mejora continua.
- Equipo o parte del mismo, con dedicación exclusiva al emprendimiento.
- No dependencia de una sola persona.
- Tiempo de fundado, que no sea una iniciativa momentánea, al menos 6 meses de actividad.

- Presupuesto, que sepa gestionar dinero.
- Impacto, que tenga indicadores de medición.

Perfil del postulante

Gran Premio Kunan

De todos los postulantes, se elegirán a **diez (10) finalistas** para el **Gran Premio Kunan**, gracias a Help Perú y Movistar. Los emprendimientos sociales que postulen, a nivel nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Se encuentran en ejecución, es decir, están realizando actividades que involucren a su público beneficiario objetivo (clientes y/o usuarios) por un plazo de al menos seis meses.
- b. Pueden presentar y sustentar el impacto de sus primeras intervenciones.
- c. Pueden presentar y sustentar sus primeras actividades comerciales, con el fin de sostener la actividad del emprendimiento.
- d. Pueden presentar y sustentar un componente de innovación en su modelo.
- e. Tienen operaciones en territorio peruano.
- f. Quien postula debe ser el/la fundador/a del emprendimiento.
- g. El emprendimiento deberá estar legalmente constituido. En caso de que no lo esté, no te preocupes. Si bien se valora mucho que el emprendimiento esté constituido, el no estarlo no te excluye para postular¹.

Importante: El Comité Técnico General, conformado por representantes de empresas privadas y públicas, Multilaterales, Academia, Incubadoras y Aceleradoras, sociedad civil, entre otros, elegirá a los diez finalistas del Gran Premio del Desafío Kunan 2024.

El ganador del Gran Premio Kunan será elegido, dentro de los diez finalistas, por un jurado independiente que estará presente en la Gran Final del Desafío Kunan.

Categorías

Este año, el Desafío Kunan cuenta con ocho (8) categorías para las cuales se elegirán a dos finalistas por cada una de ellas, haciendo un total de **dieciséis (16) finalistas** de **Categorías del Desafío Kunan**, gracias a las empresas impulsoras de categorías temáticas del Desafío Kunan 2024: AFP Integra, Delosi, Sodexo, Cálidda, Sodimac y Maestro, Parque Arauco, Danper, Scotiabank, Fundación Belcorp, Fundación Angloamerican, y Fundación Belcorp.

En total, el **Desafío Kunan 2024** contará con un total de **veintiséis (26) finalistas**: diez (10) finalistas del Gran Premio Kunan y dieciséis (16) finalistas de las Categorías.

El formulario de postulación es el mismo para todos los postulantes, ya sea que postulen al Gran Premio Kunan y/o a las categorías del Desafío Kunan 2024. Sin embargo, para ser considerado en alguna de las categorías, el emprendimiento social deberá: (i) completar la parte correspondiente a los criterios generales del formulario, (ii) seleccionar la(s) categoría(s) a la que desea postular al momento de completar dicho formulario, y (iii) responder las preguntas adicionales específicas que se desplegarán por cada una de las categorías que el emprendimiento seleccione.

Importante:

¹ En caso no estés constituido formalmente y resultaras ganador, deberás usar el premio para constituir legalmente tu emprendimiento.

- Los emprendimientos sociales finalistas de las categorías también pueden ser elegidos como finalistas del Gran Premio Kunan.
- Al postular, el emprendimiento puede escoger si solo participará del Gran Premio Kunan o si desea participar en otras categorías.
- Se puede postular a varias categorías, de cumplir con los requisitos que se encontrará más adelante en las presentes bases.
- Postular a una categoría (o varias) no exime al emprendimiento de ser finalista o ganar el Gran Premio del Desafío Kunan.
- Si un emprendimiento social desea postular al Gran Premio Kunan, deberá completar -de manera obligatoria- las preguntas generales (criterios generales) del formulario de postulación.
- Si un emprendimiento social desea postular a una o más categorías, deberá completar -además de las preguntas generales y de manera obligatoria, aquellas preguntas asociadas a cada categoría a la que postula que se encuentran en el formulario de postulación.

Perfil de los postulantes para cada categoría

“Ciudades Sostenibles”, gracias a Cálidda

La categoría “Ciudades Sostenibles” llega gracias a Cálidda con el objetivo de identificar e impulsar emprendimientos sociales y ambientales, a nivel nacional, que contribuyan a la generación de ciudades sostenibles mediante la mejora de la calidad de vida y el incremento del acceso a servicios básicos -tales como energía, comunicaciones, transporte y movilidad, vivienda y/o gestión de residuos a través del reaprovechamiento o reciclaje,- de manera sostenible, inclusiva y participativa con la comunidad. Se valorará que los emprendimientos estén constituidos y, además, tengan la intención y capacidad de co-desarrollar/implementar iniciativas de sostenibilidad de la mano de la empresa impulsora.

Entendiendo por:

- Ciudades sostenibles: se refiere a ciudades que se desarrollan de manera equilibrada, cuidando el bienestar de las personas y el medioambiente.
- Mejora de la calidad de vida: implica hacer que la vida de las personas sea mejor, ofreciendo servicios mejores y más accesibles, creando entornos más seguros y saludables, y promoviendo oportunidades para que las personas puedan prosperar y disfrutar de una vida plena.
- Acceso a servicios básicos: implica que más personas tengan la posibilidad de obtener y utilizar servicios esenciales para vivir dignamente, tales como la electricidad, agua potable, transporte y movilidad, vivienda segura, comunicaciones confiables y gestión adecuada de desechos.
- Transporte y movilidad sostenible: se refiere a sistemas de transporte que minimizan el impacto ambiental y promueven un uso eficiente de los recursos. Incluye: transporte público eficiente y limpio, fomento del uso de la bicicleta, peatonalización de áreas urbanas, entre otros.
- Gestión de residuos: se trata de cómo manejamos los desechos que generamos en nuestras actividades diarias. Esto implica recolectar, transportar, tratar y disponer de manera adecuada los desechos sólidos, líquidos y gaseosos para minimizar su impacto negativo en el ambiente.
- Reaprovechamiento o reciclaje: son formas de gestionar los residuos. El reaprovechamiento implica darle un nuevo uso a los materiales, mientras que el reciclaje implica procesarlos para producir nuevos materiales o productos.
- Inclusión y participación comunitaria: implica garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, género, edad, condición de discapacidad o situación socioeconómica, tengan acceso equitativo a los recursos y oportunidades en la comunidad.

Cuenta con un Comité Técnico Evaluador conformado por Cálidda, PNUD Perú - Laboratorio de Aceleración, Lima Cómo Vamos, Ciudades Cómo Vamos, Yapaykuy, Impostergable, Ficus, UTEC y Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)

“Construyendo Juntos”, gracias a Sodimac y Maestro

La categoría “Construyendo juntos” llega gracias a Sodimac y Maestro, con el objetivo de identificar e impulsar emprendimientos sociales, a nivel nacional, que desarrollen y comercialicen productos para el mejoramiento del hogar (muebles, menaje, decoración, aseo, entre otros) y/o que promuevan la construcción sostenible, evidenciando buenas prácticas sociales, ambientales y/o derechos humanos en su gestión y operación.

Entendiendo por:

- Mejoramiento del hogar: se refiere a hacer cambios o mejoras para que la vivienda sea más cómoda, funcional y atractiva.
- Construcción sostenible: significa construir edificaciones de manera que se minimice el impacto negativo en el medio ambiente y se promueva la eficiencia en el uso de recursos como la energía y el agua.
- Buenas prácticas sociales y ambientales: son acciones que una empresa realiza para contribuir positivamente a la sociedad y al medio ambiente.
- Buenas prácticas de derechos humanos: se refiere a acciones que se realizan para garantizar que se respeten los derechos fundamentales de todas las personas.
- Buenas prácticas sociales, ambientales y/o de derechos humanos en la gestión y operación: se refiere a aquellas acciones que tienen un impacto positivo en el ámbito interno y/o externo de la organización. Por ejemplo: inclusión laboral, diversidad, procesos de producción sostenibles, reducción de residuos, protección de derechos humanos, políticas de trabajo no forzoso, lucha contra la corrupción, entre otros.

Cuenta con un Comité Técnico Evaluador conformado por Sodimac y Maestro, Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios del Perú, TECHO Perú, La Mezcladora Hub - UTEC Ventures, ASEP y BNS.

“Educar para Transformar”, gracias a Danper y Scotiabank

La categoría “Educar para Transformar” llega gracias a Danper y Scotiabank, con el objetivo de identificar e impulsar emprendimientos sociales a nivel nacional, con impacto en áreas rurales y/o urbanas vulnerables, que contribuyan a promover una educación inclusiva y de calidad -en todas sus dimensiones-, y con ello impulsar el desarrollo personal, profesional y/o técnico de poblaciones en situación de vulnerabilidad, en cualquier grupo de edad, que les permita afrontar los desafíos del presente y del futuro para ejercer plenamente su ciudadanía.

Entendiendo por:

- Áreas rurales: se refiere a zonas apartadas donde la población enfrenta barreras que limitan su desarrollo y calidad de vida, tales como pobreza, falta de acceso a servicios básicos (salud o educación), menores oportunidades económicas, etc.
- Áreas urbano vulnerables: se refiere a zonas dentro de las ciudades, donde la población enfrenta barreras que limitan su desarrollo y calidad de vida tales como pobreza, falta de acceso a servicios básicos (salud, educación, protección), menores oportunidades económicas, etc.
- Educación inclusiva y de calidad: significa que todos, independientemente de sus características personales (condición de discapacidad, origen étnico, género, situación económica) tienen

acceso a una educación de calidad donde se fortalezcan y generen conocimientos, habilidades y oportunidades para el desarrollo integral y el crecimiento económico de las personas.

- Dimensiones de la educación inclusiva y de calidad: este incluye temas relacionados con educación financiera, educación para la ciudadanía, desarrollo de habilidades sociales y emocionales, educación para la salud y el bienestar, competencias digitales, educación ambiental y de sostenibilidad, promoción de la equidad de género y la diversidad cultural, desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad, entre otros que permitan generar conocimientos, habilidades y oportunidades para las personas.
- Desarrollo personal, profesional y/o técnico: se refiere al crecimiento y avance de una persona en diferentes aspectos de su vida ya sea relacionado al crecimiento emocional, social y psicológico de una persona; al avance en una carrera o profesión; o a la adquisición de habilidades y conocimientos específicos relacionados con una industria o área técnica.

Cuenta con un Comité Técnico Evaluador conformado por Danper, Scotiabank, CARE Perú, Enseña Perú, UNICEF, Kantaya, Juntas, UPY - United Peruvian Youth, , Empresarios por la Educación y Shared Interest Society Ltd.

“Emprende Retail”, gracias a Parque Arauco

La categoría “Emprende Retail” llega gracias a Parque Arauco con el objetivo de identificar emprendimientos, a nivel nacional, que desarrollen y comercialicen productos para retail minorista. Los emprendimientos deben estar constituidos, tener mínimo 3 años de funcionamiento y reportar ventas o ingresos mensuales de al menos S/20,000 en el último año. Los emprendimientos pueden ofrecer cualquier tipo de producto y/o servicio excepto aquellos que requieran de procesos o producción alimenticia en el punto de venta. Adicionalmente, se busca evitar productos alimenticios y artesanías.

Asimismo, en esta edición se considera posible que postule un (1) emprendedor o dos (2) emprendedores en equipo o consorcio para estar en un mismo espacio, estos emprendedores deben tener productos complementarios. En el caso de un grupo de dos (2) emprendedores, el requisito de venta mínima se estima como la suma de ambos emprendimientos.

Cuenta con un Comité Técnico Evaluador conformado por Parque Arauco, NESST y Toulouse Lautrec.

“Impulsa Mujer”, gracias a Fundación Belcorp

La categoría “Impulsa Mujer” llega gracias a la Fundación Belcorp, con el objetivo de identificar e impulsar emprendimientos sociales a nivel nacional liderados o co-liderados por mujeres y que buscan empoderar económicamente a mujeres en situación de vulnerabilidad a través de su modelo de negocio.

Cuenta con un Comité Técnico Evaluador conformado por la Fundación Belcorp Perú, Fundación Belcorp Colombia, Belcorp, Agora Partnerships, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Laboratorio y Tappo Fintech.

“Jóvenes por el cambio”, gracias a Fundación Anglo American

La categoría “Jóvenes por el cambio” llega gracias a Fundación Anglo American, con el objetivo de identificar e impulsar emprendimientos sociales, a nivel nacional, que sean liderados por jóvenes y/o que promuevan la participación y el empoderamiento de jóvenes en su cadena de valor, e impulsen la generación de ingresos de jóvenes en la economía verde a través de soluciones innovadoras, sostenibles y escalables, demostrando el triple impacto.

Entendiendo por:

- Jóvenes: se refiere a personas residentes en Perú que tengan entre 18 y 29 años.
- Participación y Empoderamiento de Jóvenes: los jóvenes tienen la oportunidad de involucrarse y tener un papel activo en diferentes aspectos de la sociedad (toma de decisiones, acción comunitaria, desarrollo personal, etc) para influir y contribuir de manera significativa en el propósito del emprendimiento.
- Cadena de Valor: se refiere al proceso completo necesario para crear un producto o servicio, que incluye desde la compra de materiales hasta la entrega al consumidor final, incluyendo todas las etapas intermedias.
- Participación y Empoderamiento de Jóvenes en la Cadena de Valor: implica que los jóvenes tienen la oportunidad de participar activamente en alguna de las etapas de la cadena de valor, desde la adquisición de materiales hasta la venta final.
- Economía Verde: tipo de economía que busca el desarrollo sostenible, es decir, que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, minimizando el impacto ambiental y promoviendo la equidad social.
- Generación de Ingresos de Jóvenes en la Economía Verde: implica en que los jóvenes puedan obtener ingresos económicos a través de actividades que promuevan la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente como por ejemplo: la agricultura o el turismo sostenible, la producción de energías renovables, entre otros.
- Triple Impacto: se refiere a que una acción, proyecto o empresa genera beneficios en tres áreas clave: económica, social y ambiental. Es decir, busca generar ganancias económicas, tener un impacto positivo en la sociedad y cuidar el medio ambiente al mismo tiempo.

Cuenta con un Comité Técnico evaluador conformado por Fundación Anglo American, Anglo American, NESST Perú, Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), Ark Ventures (UTEC Ventures), UNESCO, Fundación OLI, Banco Cooperativo del Estudiante Bartelana y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Perú (PNUD)

Voto del Público, gracias a RPP, la voz de todo el Perú

El “Voto del Público” llega gracias a RPP, la voz de todo el Perú, con el objetivo de identificar al emprendimiento social que moviliza a la mayor cantidad de personas y recibe el apoyo de la comunidad a través del reconocimiento en las redes sociales.

Acceso al Portafolio de Aceleración y Fondo Lirio de NESsT

NESsT, Aceleradora y Fondo Lirio de Inversión de Impacto especializado en emprendimientos sociales y ambientales, y con actividad en la Región Andina y Europa del Este, es el aliado de Kunan para el acompañamiento técnico del equipo ganador del Gran Premio, y de los equipos ganadores de cada una de las categorías.

Adicionalmente, se ha adaptado el formulario de postulación del Desafío Kunan 2024 para aquellos interesados en ser preseleccionados para integrar el Portafolio de NESsT tanto para aceleración como para el Fondo Lirio.

A continuación, los detalles:

1. Perfil de Emprendedor Social en el Portafolio de Aceleración:

Son emprendimientos de impacto social y ambiental tanto en Lima como en regiones del Perú, que generen empleo y/o ingresos dignos en comunidades vulnerables y muestren potencial comercial para hacer crecer su negocio y su impacto social y ambiental.

Entendemos un emprendimiento de impacto social y ambiental, como aquel que utiliza un modelo de negocio para contribuir con la solución de desafíos sociales y ambientales relevantes y latentes que afectan a poblaciones en situación de vulnerabilidad, generando oportunidades para el país.

En aceleración, NESsT busca empresas con las siguientes características:

- Potencial de generar empleo, colocaciones, o mejorar los ingresos para un mínimo de 100-200 personas de grupos vulnerables en los próximos 3 años.
- Grupos objetivos de interés: Jóvenes en riesgo, Mujeres, Minorías étnicas, Pequeños productores, Personas con discapacidad, Refugiados / migrantes.
- El equipo emprendedor debe estar conformado por al menos tres (03) miembros, estando al menos dos de ellos a dedicación exclusiva para el negocio; equipo comprometido, con valores éticos.
- El emprendimiento desarrolla actividades y considera su impacto social y ambiental al momento de tomar decisiones y lleva a cabo actividades de forma responsable en su zona de operación y con respeto a su entorno. Se evaluarán los mecanismos existentes para mitigar impactos sociales y ambientales negativos.
- Ventas entre USD 50 mil a 2,5 millones anuales
- Oportunidad de crecimiento clara, demostrable por:
 1. Producto/servicio atractivo con evidencia de demanda
 2. Mercado que está en expansión, u oportunidad de ingresar a un nuevo mercado (segmento de clientes, nueva zona geográfica, etc.)
 3. Oportunidad de duplicar sus ventas en los próximos 18-24 meses
 4. De no estar aún en punto de equilibrio, potencial de alcanzarlo y tornarse rentable en los próximos 18-24 meses

¿Qué ofrece NESsT al portafolio de aceleración?

- Apoyo financiero, por medio de instrumentos como donaciones y donaciones recuperables (equivale a préstamos blandos, de largo plazo, sin intereses, entre otras características).
- Ejemplos de uso del financiamiento: Validación del modelo de negocio, Mejora de producto/servicio, Definición/mejora/instalación del modelo de operaciones, Expansión de la

capacidad de ventas y marketing, Diseño de sistemas de medición del impacto social y ambiental.

- Rango del monto de financiamiento por empresa social: USD 20.000 – 50.000
- Asesoría y acompañamiento en la construcción de capacidades en diferentes áreas de negocio.
- Participación en espacios de capacitación y entrenamiento en formato de Masterclases virtuales o presenciales.
- Acceso a nuestra red de mentores y contactos.

2. Perfil de Emprendedor Social en Portafolio del Fondo Lirio de NESsT

Para pertenecer al portafolio del Fondo Lirio, NESsT busca empresas con los siguientes requisitos:

- Ingresos anuales entre USD 500,000 - 2,500,000
- Equipo gerencial competente y experimentado en la industria
- Al menos 3 años de trayectoria operativa
- Haber superado el “punto de equilibrio” (que sea rentable)

El fondo busca empresas que tengan un fuerte compromiso con el impacto social, dedicadas a combatir la pobreza y exclusión a través del empleo de por lo menos 80% de sus trabajadores provenientes de comunidades vulnerables o de bajos ingresos.

¿Qué es lo que ofrece el Fondo Lirio de NESsT?

- Tamaño de la inversión: Préstamos entre USD 200,000 y USD 500,000.
- Tipos de financiamiento: Capital de trabajo de corto, mediano y largo plazo; financiamiento de órdenes de compra; financiamiento para gastos de capital (CAPEX); entre otros usos (analizados caso por caso).
- Plazo: De 6 meses a 5 años.
- Garantías: Analizado caso por caso, pero a menudo incluirá inventario, cuentas por cobrar, activos fijos.

3. ¿Cómo ser considerado?:

Al finalizar el formulario, tendrás la opción de elegir ser considerado para una o más categorías, así como para el portafolio de NESsT. En todos los casos se abrirán preguntas adicionales que deberás completar de manera obligatoria.

4. ¿Qué significa ser preseleccionado?

Ser preseleccionado significa que harás parte del directorio de prospectos de NESsT, el primer paso será evaluar si cumples con los requisitos señalados en la sección de “perfil del emprendedor” (alrededor de 2 semanas).

5. ¿Cuándo sabré si soy preseleccionado?

Después de haber sido pre-seleccionado, el equipo de NESsT se comunicará contigo en un rango de 3 - 6 semanas para iniciar la etapa de due diligence en el caso del Fondo Lirio y estarías dentro de las empresas con prioridad en el momento que aceleración lance un nuevo programa.

Beneficios del Desafío Kunan

Gran Premio Kunan

Ponemos a disposición del ganador del Gran Premio Kunan del Desafío Kunan 2024 el soporte integral que lo ayudará a escalar al siguiente nivel, gracias a Help Perú y Movistar.

- Apoyo económico de S/.50,000 para las actividades del emprendimiento.
- Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses, a cargo de NESsT.
- Difusión en las redes de Kunan, Perú Sostenible, aliados y medios de comunicación masivos.
- Acceso a la [Red Kunan](#) (membresía “Kunan+” gratuita, por un año)

Categorías

“Ciudades Sostenibles”, gracias a Cálidda

- Premio monetario de S/.15,000
- Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses, a cargo de NESsT.
- Acceso a la [Red Kunan](#) (membresía “Kunan+” gratuita, por un año)

“Construyendo Juntos”, gracias a Sodimac y Maestro

- Premio monetario de S/.15,000
- Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses, a cargo de NESsT.
- Acceso a la [Red Kunan](#) (membresía “Kunan+” gratuita, por un año)

“Educar para Transformar”, gracias a Danper y Scotiabank

- Premio monetario de S/.15,000
- Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses, a cargo de NESsT.
- Acceso a la [Red Kunan](#) (membresía “Kunan+” gratuita, por un año)

“Emprende Retail”, gracias a Parque Arauco

- Espacio con mobiliario -en uno de los centros comerciales de Parque Arauco (Mega Plaza, Larcomar y Outlet Arauco), con renta gratuita por un periodo de tres meses².
- Acompañamiento comercial del equipo de Parque Arauco³.
- Acompañamiento técnico de NESsT y Toulouse Lautrec (fortalecimiento de marca, marketing digital, comunicación y publicidad)
- Acceso a la [Red Kunan](#) (membresía “Kunan+” gratuita, por un año)

Importante: El emprendimiento o consorcio ganador debe tramitar su licencia de funcionamiento.

² El emprendimiento o consorcio ganador ingresará al centro comercial en el 2025. El centro comercial le brindará un carrito/módulo. El espacio será entregado en los meses de marzo, abril y mayo en el centro comercial que se requiera.

³ Al término del 2do mes de permanencia se revisará la *performance* o el desempeño del emprendedor o consorcio para evaluar su permanencia con condiciones económicas adecuadas al mall y ubicación disponible.

“Impulsa Mujer”, gracias a Fundación Belcorp

- Premio monetario de S/.15,000
- Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses, a cargo de NESsT.
- Acceso a la [Red Kunan](#) (membresía “Kunan+” gratuita, por un año)

“Jóvenes por el cambio”, gracias a Fundación Anglo American.

- Premio monetario de S/.15,000
- Acompañamiento Técnico por un plazo de tres meses, a cargo de NESsT.
- Acceso a la [Red Kunan](#) (membresía “Kunan+” gratuita, por un año)

Voto del Público

- Reconocimiento como el emprendimiento con mayor apoyo del Perú
- Acceso a la [Red Kunan](#) (membresía “Kunan+” gratuita, por un año)

Proceso de postulación

La postulación al Desafío Kunan es virtual y tiene un **aporte opcional y voluntario de 50 soles + IGV, que permite ayudar con la sostenibilidad de la organización**. La posibilidad de no realizar el aporte no restringe la postulación al Desafío Kunan.

El solo hecho de postular te permitirá recibir un documento de retroalimentación del Comité Técnico encargado de la evaluación, conformado por directores de incubadoras y aceleradoras nacionales e internacionales, así como representantes de empresas privadas, públicas y de la sociedad civil.

Paso 1: Cuéntanos acerca de tu emprendimiento y la innovación que presenta completando el formulario disponible en el siguiente link <https://bit.ly/PostulaDK24>

Importante: En caso quieras descargar previamente la guía de preguntas del formulario de postulación, lo puedes hacer mediante este enlace: <https://bit.ly/GuiaPreguntasDK24> Podrás editar el formulario virtual cuantas veces lo consideres necesario **hasta antes del cierre** de las postulaciones. Asimismo, si incluyes enlaces a documentos que permitan validar o sustentar tus respuestas, por favor, asegúrate de que dichos enlaces no tengan acceso restringido o privado, ya que podría perjudicar tu evaluación por parte del Comité Técnico.

Paso 2: Como complemento a tu postulación, sube un video público de máximo un (1) minuto a Youtube respondiendo las siguientes preguntas y coloca el enlace en tu formulario de postulación. Este video no es obligatorio, sin embargo agradeceremos mucho recibirlo.

- ¿Cuál es el principal objetivo y reto de tu emprendimiento social?
- ¿De qué manera el Desafío Kunan puede ayudar a tu emprendimiento social?

El vídeo debe tener acceso público en el canal de Youtube por lo menos durante todo el período de postulación. El rótulo o título del video debe ser “Nombre del emprendimiento social / Desafío Kunan 2024”. El excedente al minuto no será tomado en cuenta para la evaluación.

Importante: No se evaluará la calidad de la grabación del video.

Paso 3: Espera un correo desde la cuenta de proyectos@kunan.org confirmando la inscripción de tu postulación. No olvides registrar esta cuenta como correo seguro y/o revisar tu carpeta de correo no deseado (spam). Una vez confirmada la recepción podrás proceder con el aporte opcional -en caso hayas indicado que puedes realizarlo, según las indicaciones del correo.

Calendario

Inscripciones (del 01 al 31 de mayo de 2024)

A partir del **01** de mayo de 2024, los/las postulantes podrán completar el formulario disponible en el siguiente link <https://bit.ly/PostulaDK24> . El periodo de postulación culmina el día **31** de mayo de 2024. Recuerda leer detenidamente la sección **Términos y Condiciones** de este documento.

Proceso de Evaluación y Selección (junio a agosto de 2024)

El Comité Técnico General, y los Comités Técnicos de cada categoría, procederán a revisar los formularios de inscripción y los videos de los/las postulantes así como a validar el cumplimiento de requisitos de la información presentada.

En caso lo considere necesario, el Comité Técnico General o de Categorías podrán solicitar entrevistas presenciales o virtuales a los postulantes. En función a los Criterios de Selección se elegirá a las diez mejores iniciativas postulantes al Gran Premio Kunan así como las dos mejores iniciativas postulantes en cada una de las categorías (excepto la categoría Emprende Retail, donde habrá cuatro iniciativas seleccionadas).

Bootcamp Virtual (septiembre de 2024)

Los veintiséis (26) emprendimientos sociales seleccionados como finalistas para el Gran Premio y las Categorías del Desafío Kunan, serán invitados a un “entrenamiento” que les permitirá prepararse para la evaluación final a través de talleres, conferencias y sesiones de mentoría personalizadas. Este entrenamiento será virtual, en su totalidad, y de asistencia obligatoria.

La asistencia y participación del líder del emprendimiento social en las sesiones del bootcamp son consideradas como parte de la evaluación del jurado para la elección de los ganadores de las categorías y del Gran Premio.

Voto del Público (del 23 al 30 de septiembre de 2024)

Kunan publicará una imagen de los emprendimientos sociales finalistas, a través de su cuenta de Facebook, donde se muestre o evidencie sus actividades actuales, así como refleje de forma clara cómo su propuesta de valor permite solucionar el problema identificado. La información para esta actividad será solicitada con la debida anticipación por parte del equipo de Kunan.

El proceso de votación comienza tras la publicación de estas imágenes en la cuenta de Facebook de [Kunan](#). La capacidad de movilización de los emprendimientos será uno de los criterios de evaluación del jurado. Por ello, la iniciativa con más interacciones recibirá un reconocimiento por su capacidad de movilización.

Importante: Sólo serán válidas las reacciones “Me gusta”, “Me encanta” o “Me importa”. Los términos y condiciones serán publicados en Facebook, junto con las imágenes cuando se inicie el proceso de votación.

Final de Categorías (03 de octubre de 2024*)

Para premiar y dar visibilidad pública a los emprendimientos sociales, Kunan organiza el evento presencial: Final de Categorías del Desafío Kunan; que se realizará en el marco del evento de Perú Sostenible En Vivo, el principal foro de sostenibilidad del Perú

Los dieciséis (16) emprendimientos sociales finalistas de las categorías (dos finalistas por categoría) presentarán sus iniciativas en **tres (3) minutos** frente a un jurado especializado durante la Final de Categorías, donde se seleccionará y anunciará al ganador de cada categoría esa misma noche.

Gran Final del Desafío Kunan (07 de noviembre de 2024)

Los diez (10) emprendimientos finalistas del Gran Premio Kunan presentarán su iniciativa en cuatro (4) minutos frente al jurado en la Gran Final. El jurado seleccionará y anunciará un (1) ganador del Gran Premio Kunan esa misma noche.

Nota:

- Es obligatorio que la persona que represente el emprendimiento social en la Final de Categorías y/o el Gran Final, y que participe de todas las sesiones del Bootcamp, sea el/la fundador/a del emprendimiento o una/uno de ellos.
- Al ser un Bootcamp en formato virtual, podrán asistir a las sesiones, además de el/la fundador/a del emprendimiento, hasta un máximo de dos miembros de su equipo.
- La asistencia al bootcamp y el cumplimiento de las actividades del mismo es obligatoria y será parte de la evaluación del jurado para elegir al emprendimiento social ganador.
- Todos los representantes de los emprendimientos finalistas deberán tener disponibilidad inmediata para asistir de manera presencial a la Final de Categorías (03 de octubre*) y Gran Final (07 de noviembre) del Desafío a realizarse en la ciudad de Lima.
- Es importante tener en cuenta que el/la representante del emprendimiento finalista debe estar presente en Lima para participar en la Final de Categorías (03 de octubre*) y Gran Final (07 de noviembre) del Desafío, según corresponda. Asimismo, en caso de resultar ganadores de alguna categoría, deberán estar presentes en Lima para participar de la Gran Final.
- Los gastos relacionados con el transporte, hospedaje, alimentación, entre otros, no son cubiertos por los organizadores.

Inicio de Convocatoria	01 de mayo
Evento de Presentación	08 de mayo
Cierre de Convocatoria	31 de mayo
Proceso de Evaluación y Selección	Junio a Agosto
Anuncio de Finalistas	Agosto
Bootcamp para Finalistas	Septiembre (Virtual)
Ensayo Final de Categorías (*)	Del 01 al 03 de octubre*
Final de Categorías (*) (Perú Sostenible En Vivo)	03 de octubre*
After Office para Finalistas	Octubre

Entrega de imagen para voto del público	Primera semana de octubre
Período de votación del público	23 al 30 de septiembre
Ensayo Gran Final (*)	Del 05 al 07 de noviembre
Gran Final (*) (Centrum PUCP)	07 de noviembre

(*) Requiere la presencia de los/las emprendedores/as en la ciudad de Lima.

Criterios de evaluación

Desafío Kunan

Espacio que busca reconocer a los emprendimientos sociales que destaquen por ser innovadores, escalables y sostenibles, Para ello, otorga dos tipos de premios:

Premio Principal

Gran Premio Kunan

Reconoce al emprendimiento que destaca por su innovación, impacto y sostenibilidad.

10 finalistas
1 ganador/a

Premio por categorías

Adultos imparables

Alimenta Perú

Ciudades Sostenibles

Construyendo Juntos

Educar para Transformar

Emprende Retail

Impulsa Mujer

Jóvenes por el cambio

Cada categoría tiene sus lineamientos y beneficios

2 finalistas por categoría
1 ganador/a por categoría

Importante:

Al postular, el emprendimiento puede escoger si solo participará del Gran Premio Kunan o si

desea participar en otras categorías. Se puede postular a varias categorías, de cumplir con los requisitos que se encontrará más adelante en las presentes bases.

Postular a una categoría (o varias) no exime al emprendimiento de ser finalista o ganar el Gran Premio Kunan.

Criterios Gran Premio Kunan

Los criterios descritos a continuación son los criterios generales del Gran Premio Kunan, impulsado por Help Perú y Movistar, los cuales deben ser cumplidos de manera obligatoria por todos los emprendimientos sociales postulantes al Desafío Kunan 2024.

Criterio	Descripción	Puntaje
1-RELEVANCIA DEL PROBLEMA IDENTIFICADO (15%)	El problema que busca resolver el emprendimiento es relevante o prioritario para el desarrollo del país. Se consideran los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas* como temáticas relevantes para el desarrollo del país. El problema a resolver es uno que impide o limita las posibilidades de bienestar y desarrollo de una población objetivo identificada que se encuentra en situación de vulnerabilidad económica, social, cultural, físico-cognitiva, ambiental o política . Este problema debe estar sustentado con información primaria o secundaria legítima y su solución aporta significativamente a resolver dicho problema.	<ol style="list-style-type: none"> 1-No aborda un problema referido al desarrollo o bienestar social. 2-El problema abordado está referido al desarrollo del país pero no se sustenta cómo es relevante o prioritario. 3-El problema abordado es relevante o prioritario, limita las posibilidades de desarrollo de la población objetivo identificada, y cuenta con la información necesaria para sustentarlo. 4-El problema abordado es relevante y prioritario, limita las posibilidades de desarrollo de la población objetivo identificada, su solución aporta a resolver el problema y cuenta con la información necesaria para sustentarlo.
2-INNOVACIÓN SOCIAL (20%)	La solución propuesta para el problema identificado es más efectiva, más eficiente, más sostenible o más justa que las soluciones existentes actualmente en Perú.	<ol style="list-style-type: none"> 1-La solución propuesta ya existe en otras soluciones en Perú. 2-La solución propuesta mejora algunas características de las soluciones existentes. 3-La solución propuesta mejora muchos aspectos de las soluciones existentes. 4-La solución propuesta cambia por completo el panorama del problema abordado..
3-IMPACTO (20%)	El impacto actual de la solución propuesta es atribuible a la intervención del emprendimiento, está descrito y sustentado mediante indicadores concretos. Se debe tener en cuenta que el impacto no son los resultados directos de la solución propuesta (outputs), sino las consecuencias positivas que dichos resultados tienen para el bienestar de los ciudadanos.	<ol style="list-style-type: none"> 1-El impacto no está descrito con indicadores de impacto concretos. 2-El impacto es atribuible al emprendimiento y está descrito mediante indicadores concretos. 3-El impacto es atribuible al emprendimiento, está descrito y sustentado mediante indicadores concretos. 4-El impacto es atribuible al emprendimiento, está descrito y sustentado mediante indicadores concretos, y tiene el potencial de generar una mejora sustancial en el bienestar de su público objetivo.
4-SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA / MODELO DE NEGOCIO (20%)	Presenta un modelo de generación de recursos para cubrir sus costos y generar excedentes (económicos o humanos) que garanticen la mejora continua de la propuesta. La sostenibilidad de la empresa y sus ingresos crecen o tienen el potencial de crecer a la par del impacto. Tienen identificados los riesgos y oportunidades, y empodera a su público objetivo y genera capacidades.	<ol style="list-style-type: none"> 1-No presenta un modelo de generación de recursos para llevar a cabo sus actividades (ej.: solo se financian con donaciones). 2-El modelo de generación de recursos tiene características que ponen en riesgo su sostenibilidad (dependencia de un cliente o aliado, estacionalidad, etc.) 3-El modelo de generación de recursos es sostenible y se proyecta al futuro identificando riesgos y oportunidades. 4-El modelo de generación de recursos es sostenible y se proyecta al futuro identificando riesgos y oportunidades, y empodera a su público objetivo generando capacidades.

<p>5-POTENCIAL DE ESCALABILIDAD (15%)</p>	<p>Presencia de un plan de crecimiento y expansión en el corto, mediano y largo plazo, buscando incrementar el negocio e impacto de la iniciativa.</p>	<p>1-No presenta plan de crecimiento. 2-Presenta plan de crecimiento a futuro. 3-Presenta un plan de crecimiento y se han realizado acciones en la dirección planteada. 4-Presenta un plan de crecimiento, se han realizado acciones en la dirección planteada con avances concretos. Se tienen establecidas con claridad acciones y fechas futuras.</p>
<p>6-EQUIPO y ALIANZAS (10%)</p>	<p>Presenta un liderazgo claro y comprometido, un capital humano alineado al objetivo, con roles definidos, actitud y apertura a la mejora continua, y capaz de llevar a cabo la visión. Además, el equipo cuenta con integrantes a tiempo completo que reflejan interés y pasión por resolver la problemática. De igual manera, el equipo cuenta con la capacidad de generar alianzas con actores de la comunidad y con actores externos.</p>	<p>1-El emprendimiento no cuenta con integrantes del equipo a tiempo completo. 2-El emprendimiento cuenta con uno o más integrantes a tiempo completo. 3-El emprendimiento cuenta con uno o más integrantes a tiempo completo, que además cuentan con las capacidades adecuadas para desarrollar con éxito la iniciativa. 4-El emprendimiento cuenta con uno o más integrantes a tiempo completo, demuestran un liderazgo claro, interés y pasión, tienen las capacidades adecuadas para desarrollar con éxito la iniciativa, así como generar alianzas con actores de la comunidad y con actores externos.</p>

Criterios Categorías

Los criterios descritos a continuación deben ser cumplidos por los emprendimientos sociales postulantes según corresponda, y se toman en consideración de manera adicional a los del Gran Premio Kunan, siempre y cuando el postulante desee y decida ser considerado para una o más categorías del Desafío Kunan 2024 impulsadas por AFP Integra, Delosi, Sodexo, Cálidda, Fundación Anglo American, Parque Arauco y Fundación Belcorp.

Kunan podrá asignar a los emprendimientos sociales postulantes al Desafío Kunan a categorías adicionales, en caso identifique que puedan calzar con las mismas, con la finalidad de darles acceso a mayores oportunidades. Para ello, se comunicará con el emprendimiento social vía correo electrónico solicitando información adicional, la cual deberá enviar en un plazo máximo de 48 horas.

ADULTOS IMPARABLES		
Impulsor	AFP Integra	
Objetivo	Emprendimientos sociales que sean dirigidos por adultos mayores de 55 años a más, o que busquen empoderar y beneficiar a adultos de 55 años a más.	
Premio	S/.15,000 y acompañamiento técnico especializado	
Comité Técnico	AFP Integra, Sura Perú, AYNI Lab Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), SYSA Cultura Emprendedora, Sector3 SVG, Asociación para el Mejoramiento de la Educación Básica de Piura (AMEB), Inter-American Development Bank (BiD), EmpreneUP, Nietos Itinerantes, Pintando Sonrisas y Voces Plateadas.	
Consideraciones Importantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría. 2. Si bien la edad oficial a partir de la cual una persona es considerada adulta mayor son los 60 años, se buscan soluciones enfocadas en adultos de +55 años, o lideradas por adultos de +55 años. 3. En caso el emprendimiento sea liderado por adultos imparables, y a su vez, esté enfocado en empoderar adultos imparables, se evaluará el 2do caso, adicionando un bono de 1 punto. 	
Criterio	Descripción	Puntaje
Emprendimientos sociales liderados por Adultos Imparables		
Se consideran únicamente los criterios generales.		
Este año, aquellos emprendimientos liderados por adultos imparables rurales podrán ser reconocidos por un premio adicional: "Adulto Imparable Rural", accediendo a un capital de S/.5,000. Estos emprendimientos, además de ser evaluados por los criterios generales, serán considerados tomando en cuenta algunos criterios adicionales, tales como: (i) el aporte del producto o servicio a la revalorización de saberes ancestrales que poseen los adultos rurales, (ii) la capacidad del emprendimiento de haber generado ventas en comunidades aledañas, (iii) la inclusión de la mujer, (iv) el enfoque intergeneracional; y (v) la inclusión de personas con discapacidad en la iniciativa.		
Emprendimientos sociales que empoderan a los Adultos Imparables		
Enfoque prioritario en "Adultos Imparables"	El público objetivo del emprendimiento social deberá estar compuesto, por Adultos Imparables	<ol style="list-style-type: none"> 1- El público objetivo del emprendimiento social no está compuesto, mayoritariamente, por adultos imparables. 2- El público objetivo del emprendimiento social indica estar compuesto mayoritariamente por adultos imparables, pero no se adjunta el sustento necesario para demostrarlo. 3- El público objetivo del emprendimiento social demuestra estar compuesto mayoritariamente por adultos imparables, añadiendo el sustento adecuado para demostrarlo. 4- El público objetivo del emprendimiento social demuestra estar compuesto por adultos imparables en al menos un 70%.

Empoderamiento y/o participación activa de los "Adultos Imparables"	Contribución al mantenimiento de la autonomía de los adultos, promoviendo el empoderamiento, independencia, participación y autogestión.	<p>1- El emprendimiento no indica impulsar el empoderamiento de los adultos, o ha realizado diversas actividades de apoyo que no impulsan la autonomía ni la participación de los mismos.</p> <p>2- El emprendimiento indica haber logrado empoderar a los adultos imparables en diversos rubros y/o permitir autogestionar sus propios proyectos, sin embargo no se aprecia la participación de estos ni cuenta con el sustento adecuado.</p> <p>3- El emprendimiento indica haber logrado empoderar a los adultos imparables en diversos rubros y/o facilitar la participación de los mismos en la autogestión de sus propios proyectos, con un sustento básico.</p> <p>4- El emprendimiento demuestra, a través de testimonios e indicadores, que ha logrado empoderar a los adultos imparables en diversos rubros y/o visibilizar su participación en la autogestión de sus propios proyectos.</p>
Asociatividad de las personas adultas y su relacionamiento con la sociedad y otras generaciones.	El emprendimiento deberá facilitar la asociatividad de las personas adultas entre ellas mismas y con otros miembros de la sociedad, fomentando un componente de intergeneracionalidad y generando un compromiso.	<p>1- El emprendimiento no promueve ni facilita la asociatividad de los adultos imparables entre ellos mismos ni promueve el componente intergeneracional.</p> <p>2- El emprendimiento si promueve más no facilita la asociatividad de los adultos imparables entre ellos mismos y con otros miembros de la sociedad. Asimismo, no se aprecia el componente intergeneracional.</p> <p>3- El emprendimiento promueve y facilita la asociatividad de los adultos imparables entre ellos mismos y con otros miembros de la sociedad -incluyendo el componente intergeneracional, adjuntando el sustento adecuado para demostrarlo.</p> <p>4- El emprendimiento promueve y facilita la asociatividad de los adultos imparables entre ellos mismos y con otros miembros de la sociedad, acercando esta población a niños y jóvenes y promoviendo encuentros intergeneracionales.</p>

ALIMENTA PERÚ	
Impulsor	Delosi y Sodexo
Objetivo	<p>Identificar e impulsar emprendimientos sociales, a nivel nacional, que tengan como propósito poner fin al hambre y la malnutrición. Los emprendimientos deben demostrar que sus iniciativas promueven el desarrollo de su cadena de valor, la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria, y una alimentación nutritiva y/o saludable.</p> <p>Entendiendo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cadena de valor: se refiere al proceso completo desde que se produce un producto hasta que llega al consumidor final. Incluye todas las etapas como la producción, distribución, y venta. ● Desarrollo de la cadena de valor: significa mejorar cada paso del proceso para hacerlo más eficiente, justo y sostenible. Por ejemplo, reducir desperdicios, mejorar la calidad del producto, o garantizar mejores condiciones laborales. ● Agricultura sostenible: se refiere a producir alimentos de manera que no se dañe el medio ambiente, utilizando menos productos químicos y cuidando los recursos naturales como el suelo y el agua para que puedan seguir siendo usados en el futuro. ● Seguridad alimentaria: significa que todas las personas tienen acceso físico, social y económico a suficiente comida segura y nutritiva que satisfaga sus necesidades alimenticias y sus preferencias culturales para llevar una vida sana y activa. ● Acceso a una alimentación nutritiva y/o saludable: se refiere a poder conseguir alimentos que sean buenos para la salud, que aporten los nutrientes necesarios y que ayuden a prevenir enfermedades.
Premio	S/.15,000 y acompañamiento técnico especializado
Comité Técnico	Delosi, Sodexo, CARE Perú, Acción Contra el Hambre, Juguete pendiente, Banco de Alimentos, BNS, El Champal, y Peruanos Unidos por la Cocina y la Alimentación (PUCA).
Consideraciones	El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y,

Importantes	adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.	
Criterio	Descripción	Puntaje
Alimentación nutritiva y/o saludable para poner fin al hambre y la malnutrición	El emprendimiento promueve, con su iniciativa, una alimentación nutritiva y/o saludable, y busca poner fin al hambre y la malnutrición.	<p>1- El emprendimiento no promueve el acceso a una alimentación nutritiva y/o saludable, ni contribuye con la reducción del hambre y malnutrición.</p> <p>2. El emprendimiento menciona que su iniciativa promueve una alimentación nutritiva y/o saludable, pero no muestra evidencias claras ni demuestra que contribuye con la reducción del hambre y malnutrición.</p> <p>3- El emprendimiento evidencia que promueve una alimentación nutritiva y/o saludable, pero no demuestra que contribuye con la reducción del hambre y malnutrición.</p> <p>4. El emprendimiento demuestra, con evidencias claras, que su iniciativa promueve el acceso a una alimentación nutritiva y/o saludable, y evidencia que contribuye a poner fin al hambre y a la malnutrición.</p>
Agricultura sostenible, seguridad alimentaria y desarrollo de la cadena de valor	El emprendimiento promueve, con su iniciativa, la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y desarrollo de la cadena de valor, promoviendo un sistema alimentario más justo, saludable y ambientalmente amigable.	<p>1 - El emprendimiento no demuestra promover el desarrollo de su cadena de valor, ni la agricultura sostenible y/o la seguridad alimentaria.</p> <p>2 - El emprendimiento indica promover el desarrollo de su cadena de valor, pero no la agricultura sostenible y/o la seguridad alimentaria.</p> <p>3 - El emprendimiento evidencia promover el desarrollo de su cadena de valor, la agricultura sostenible y/o la seguridad alimentaria, pero no promueve un sistema alimentario más justo, saludable y ambientalmente sostenible.</p> <p>4 - El emprendimiento demuestra, con evidencias claras, que promueve el desarrollo de su cadena de valor, la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria, permitiendo promover un sistema alimentario más justo, saludable y ambientalmente sostenible.</p>

CIUDADES SOSTENIBLES	
Impulsor	Cálida
Objetivo	<p>Identificar e impulsar emprendimientos sociales y ambientales, a nivel nacional, que contribuyan a la generación de ciudades sostenibles mediante la mejora de la calidad de vida y el incremento del acceso a servicios básicos -tales como energía, comunicaciones, transporte y movilidad, vivienda y/o gestión de residuos a través del reaprovechamiento o reciclaje,- de manera sostenible, inclusiva y participativa con la comunidad. Se valorará que los emprendimientos estén constituidos y, además, tengan la intención y capacidad de co-desarrollar/implementar iniciativas de sostenibilidad de la mano de la empresa impulsora.</p> <p>Entendiendo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ciudades sostenibles: se refiere a ciudades que se desarrollan de manera equilibrada, cuidando el bienestar de las personas y el medioambiente. ● Mejora de la calidad de vida: implica hacer que la vida de las personas sea mejor, ofreciendo servicios mejores y más accesibles, creando entornos más seguros y saludables, y promoviendo oportunidades para que las personas puedan prosperar y disfrutar de una vida plena. ● Acceso a servicios básicos : implica que más personas tengan la posibilidad de obtener y utilizar servicios esenciales para vivir dignamente, tales como la electricidad, agua potable, transporte y movilidad, vivienda segura, comunicaciones confiables y gestión adecuada de desechos. ● Transporte y movilidad sostenible: se refiere a sistemas de transporte que minimizan el impacto ambiental y promueven un uso eficiente de los recursos. Incluye: transporte público eficiente y limpio, fomento del uso de la bicicleta, peatonalización de áreas urbanas, entre otros. ● Gestión de residuos: se trata de cómo manejamos los desechos que generamos en nuestras actividades diarias. Esto implica recolectar, transportar, tratar y disponer de manera adecuada los desechos sólidos,

	líquidos y gaseosos para minimizar su impacto negativo en el ambiente. <ul style="list-style-type: none"> ● Reaprovechamiento o reciclaje: son formas de gestionar los residuos. El reaprovechamiento implica darle un nuevo uso a los materiales, mientras que el reciclaje implica procesarlos para producir nuevos materiales o productos. ● Inclusión y participación comunitaria: implica garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, género, edad o situación socioeconómica, tengan acceso equitativo a los recursos y oportunidades en la comunidad. 	
Premio	S/.15,000 y acompañamiento técnico especializado	
Comité Técnico	Cálida, Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Perú (PNUD), Lima Cómo Vamos, Ciudades Cómo Vamos, Yapaykuy, Impostergable, Ficus y UTEC.	
Consideraciones importantes	El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.	
Criterio	Descripción	Puntaje
Calidad de vida y acceso a servicios	El emprendimiento resuelve un problema relevante y prioritario para la ciudad, que permite mejorar el acceso a servicios básicos de la población.	1- El emprendimiento no resuelve un problema relevante ni prioritario para la ciudad, ni mejora el acceso a servicios básicos de uno o más grupos de personas. 2- El emprendimiento indica que resuelve un problema, el cual impide o limita las posibilidad de uno o más grupos de personas, pero no es relevante ni prioritario para la ciudad. Asimismo, la solución solo mejora parcialmente el acceso a servicios básicos de dicha población. 3- El emprendimiento indica que resuelve un problema relevante y prioritario para la ciudad, el cual impide o limita las posibilidad de uno o más grupos de personas, pero no cuenta con las evidencias para demostrarlo. Asimismo, la solución solo mejora parcialmente el acceso a servicios básicos de dicha población. 4- El emprendimiento demuestra, con evidencias, que resuelve un problema relevante y prioritario para la ciudad, el cual impide o limita las posibilidades de uno o más grupos de personas. Asimismo, la solución mejora el acceso a servicios básicos de dicha población.
Cuidado del medioambiente	El emprendimiento provee una solución ambientalmente sostenible, inclusiva y promueve la participación de la comunidad.	1- El emprendimiento no ofrece una solución ambientalmente sostenible, ni inclusiva ni promueve la participación de la comunidad. 2- El emprendimiento indica que la solución propuesta es ambientalmente sostenible, inclusiva y que promueve la participación de la comunidad, pero no cuenta con el sustento suficiente para demostrarlo. 3- El emprendimiento indica que la solución propuesta es ambientalmente sostenible, y cuenta con el sustento adecuado para demostrarlo. Sin embargo, no demuestra ser inclusiva ni promueve la participación de la comunidad. 4- El emprendimiento demuestra con evidencias que la solución propuesta es ambientalmente sostenible, inclusiva y promueve la participación de la comunidad.

CONSTRUYENDO JUNTOS	
Impulsor	Sodimac y Maestro
Objetivo	Identificar e impulsar emprendimientos sociales, a nivel nacional, que desarrollen y comercialicen productos para el mejoramiento del hogar (muebles, menaje, decoración, aseo, entre otros) y/o que promuevan la construcción sostenible, evidenciando buenas prácticas sociales, ambientales y/o derechos humanos en su gestión y operación. Entendiendo por: <ul style="list-style-type: none"> ● Mejoramiento del hogar: se refiere a hacer cambios o mejoras para que la vivienda sea más cómoda,

	<p>funcional y atractiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Construcción sostenible: significa construir edificaciones de manera que se minimice el impacto negativo en el medio ambiente y se promueva la eficiencia en el uso de recursos como la energía y el agua. ● Buenas prácticas sociales y ambientales: son acciones que una empresa realiza para contribuir positivamente a la sociedad y al medio ambiente. ● Buenas prácticas de derechos humanos: se refiere a acciones que se realizan para garantizar que se respeten los derechos fundamentales de todas las personas. ● Buenas prácticas sociales, ambientales y/o de derechos humanos en la gestión y operación: se refiere a aquellas acciones que tienen un impacto positivo en el ámbito interno y/o externo de la organización. Por ejemplo: inclusión laboral, diversidad, procesos de producción sostenibles, reducción de residuos, protección de derechos humanos, políticas de trabajo no forzoso, lucha contra la corrupción, entre otros. 	
Premio	S/.15,000	
Comité Técnico	Sodimac y Maestro, LECAVER Consultores Inmobiliarios, TECHO Perú, La Mezcladora Hub - UTEC Ventures, ASEP y BNS.	
Consideraciones Importantes	El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.	
Criterio	Descripción	Puntaje
Potencial de comercialización en tiendas de mejoramiento del hogar	Los productos del emprendimiento tienen el potencial para su venta en tiendas de mejoramiento para el hogar, contando con atributos adecuados y una propuesta de valor que lo hace atractivo para los clientes finales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El emprendimiento no ofrece productos que tengan atributos diferenciadores, ni tiene el potencial para venta en tiendas de mejoramiento del hogar, ni cuenta con una propuesta de valor que lo haga atractivo para los clientes finales. 2. El emprendimiento ofrece productos con ciertos atributos diferenciadores, pero demuestra poco potencial para venta en tiendas de mejoramiento del hogar y no cuenta con una propuesta de valor clara o sólida que lo haga atractivo para los clientes finales. 3. El emprendimiento ofrece productos diferenciados, tiene potencial para la venta en tiendas de mejoramiento del hogar, pero no cuenta con una propuesta de valor sólida que lo haga atractivo para los clientes finales. 4. El emprendimiento ofrece productos altamente diferenciados, tiene alto potencial para venta en tiendas de mejoramiento del hogar y demuestra una propuesta de valor sólida que lo hace atractivo para los clientes finales.
Buenas prácticas sociales, ambientales y/o de derechos humanos en la gestión y operación	El emprendimiento social cuenta con buenas prácticas sociales, ambientales y/o de derechos humanos tanto en la gestión como en la operación del negocio, contribuyendo e impulsando de esta manera al desarrollo sostenible del país.	<ol style="list-style-type: none"> 1- El emprendimiento no demuestra buenas prácticas sociales, ambientales y/o de derechos humanos tanto en la gestión como en la operación del negocio. 2- El emprendimiento indica contar con buenas prácticas sociales, ambientales y/o de derechos humanos tanto en la gestión como en la operación del negocio, pero no cuenta con el sustento correspondiente. 3- El emprendimiento indica contar con buenas prácticas sociales, ambientales y/o de derechos humanos en la gestión y operación del negocio, presenta algunos indicadores concretos pero no evidencias. 4- El emprendimiento ha demostrado de manera clara las buenas prácticas sociales, ambientales y/o de derechos humanos en la gestión y operación del negocio, y presenta evidencias e indicadores concretos.

EDUCAR PARA TRANSFORMAR	
Impulsor	Danper y Scotiabank
Objetivo	Identificar y fomentar el ecosistema de emprendimientos sociales a nivel nacional, que contribuyan a promover una educación inclusiva y de calidad -en todas sus dimensiones- con impacto en áreas rurales y/o

	<p>urbanas vulnerables, y con ello impulsar el desarrollo personal, profesional y/o técnico de poblaciones en situación de vulnerabilidad, en cualquier grupo de edad, que les permita afrontar los desafíos del presente y del futuro para ejercer plenamente su ciudadanía.</p> <p>Entendiendo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas rurales: se refiere a zonas apartadas donde la población enfrenta barreras que limitan su desarrollo y calidad de vida, tales como pobreza, falta de acceso a servicios básicos (salud o educación), menores oportunidades económicas, etc. • Áreas urbano vulnerables: se refiere a zonas dentro de las ciudades, donde la población enfrenta barreras que limitan su desarrollo y calidad de vida. • Educación inclusiva y de calidad: significa que todos, independientemente de sus características personales (discapacidad, origen étnico, género, situación económica) tienen acceso a una educación de calidad donde se proporcione conocimientos, habilidades y oportunidades para el desarrollo integral y el crecimiento económico de las personas. • Dimensiones de la educación inclusiva y de calidad: este incluye temas relacionados con educación financiera, educación para la ciudadanía, desarrollo de habilidades sociales y emocionales, educación para la salud y el bienestar, competencias digitales, educación ambiental y de sostenibilidad, promoción de la equidad de género y la diversidad cultural, desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad, entre otros que permitan generar capacidades de las personas. • Desarrollo personal, profesional y/o técnico: se refiere al crecimiento y avance de una persona en diferentes aspectos de su vida ya sea relacionado al crecimiento emocional, social y psicológico de una persona; al avance en una carrera o profesión; o a la adquisición de habilidades y conocimientos específicos relacionados con una industria o área técnica. 	
Premio	S/.15,000	
Comité Técnico	Danper, Scotiabank, CARE Perú, Enseña Perú, UNICEF, UPY - United Peruvian Youth, Kantaya, Empresarios por la Educación y Juntas.	
Consideraciones Importantes	El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.	
Criterio	Descripción	Puntaje
Relevancia del problema identificado y de los actores claves para resolverlo.	El emprendimiento identifica las brechas de acceso a una educación inclusiva y de calidad, e integra a los actores claves (públicos, privados y/o grupos de interés) para la solución de la problemática.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El emprendimiento no precisa la brecha de acceso a educación inclusiva y de calidad a cerrar en poblaciones de cualquier grupo de edad, en áreas rurales y/o urbanas vulnerables ni identifica a los diversos actores clave relacionados a la problemática existente. 2. El emprendimiento indica la brecha de acceso a educación inclusiva y de calidad a cerrar en poblaciones de cualquier grupo de edad, en áreas rurales y/o urbanas vulnerables, y cuenta con un mapeo preliminar de los diversos actores clave relacionados a la problemática existente. 3. El emprendimiento demuestra de manera clara la brecha de acceso a educación inclusiva y de calidad a cerrar en poblaciones de cualquier grupo de edad, en áreas rurales y/o urbano vulnerables, pero no evidencia cómo integra a los diversos actores clave relacionados a la problemática existente en la solución de esta. 4. El emprendimiento demuestra de manera clara y concreta la brecha de acceso a educación inclusiva y de calidad a cerrar en poblaciones de cualquier grupo de edad, en áreas rurales y/o urbano vulnerables, así como el trabajo articulado con los diversos actores clave relacionados a la problemática existente en la solución de esta.

Desarrollo de competencias, habilidades y oportunidades para el desarrollo integral y crecimiento económico del grupo beneficiario	El emprendimiento contribuye a la mejora de las competencias y habilidades así como a la generación de oportunidades de desarrollo económico de la población beneficiaria.	<p>1- El emprendimiento no identifica las competencias y/o habilidades que desarrolla en sus beneficiarios, ni genera oportunidades de desarrollo económico para los mismos.</p> <p>2- El emprendimiento menciona las competencias y/o habilidades que desarrolla en sus beneficiarios, así como las oportunidades de desarrollo económico que genera para los mismos pero no describe el por qué son relevantes para los beneficiarios ni muestra evidencias de sustento.</p> <p>3- El emprendimiento identifica claramente las competencias y/o habilidades que desarrolla en sus beneficiarios, y describe por qué son relevantes para los beneficiarios pero no evidencia las oportunidades de desarrollo económico que genera para los mismos.</p> <p>4- El emprendimiento evidencia las competencias y/o habilidades que desarrolla en sus beneficiarios, así como las oportunidades de desarrollo económico que genera para los mismos, describe el por qué son relevantes y muestra resultados claros de cómo impactan en su desarrollo personal, profesional y/o técnico.</p>
---	--	--

EMPRENDE RETAIL		
Impulsor	Parque Arauco	
Objetivo	Identificar emprendimientos, a nivel nacional, que desarrollen y comercialicen productos para retail minorista. Los emprendimientos deben estar constituidos, tener mínimo 3 años de funcionamiento y reportar ventas o ingresos mensuales de al menos S/20,000 en el último año. Los emprendimientos pueden ofrecer cualquier tipo de producto y/o servicio excepto aquellos que requieran de procesos o producción alimenticia en el punto de venta. Adicionalmente, se busca evitar productos alimenticios y artesanías.. Asimismo, en esta edición se considera posible que postule un (1) emprendedor o dos (2) emprendedores en equipo o consorcio para estar en un mismo espacio, estos emprendedores deben tener productos complementarios. En el caso de un grupo de dos (2) emprendedores, el requisito de venta mínima se estima como la suma de ambos emprendimientos.	
Premio	Espacio con mobiliario -en uno de los centros comerciales de Parque Arauco (Mega Plaza, Larcomar y Outlet Arauco), con renta gratuita por un periodo de tres meses ⁴ , acompañamiento comercial del equipo de Parque Arauco ⁵ y técnico de NESST y Toulouse Lautrec en fortalecimiento de marca, marketing digital, comunicación y publicidad. Importante: El emprendimiento o consorcio ganador debe tramitar su licencia de funcionamiento.	
Comité Técnico	Parque Arauco, NESST y Toulouse Lautrec.	
Consideraciones Importantes	El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.	
Criterio	Descripción	Puntaje
Atractividad de los productos para el Centro Comercial (Mega Plaza, Larcomar u Outlet Arauco).	Nivel de atractividad de los productos ofrecidos por el emprendimiento para el comercio minorista en el Centro Comercial (Mega Plaza, Larcomar u Outlet Arauco).	<ol style="list-style-type: none"> 1. El emprendimiento no ofrece productos diferenciados y no tiene potencial de impacto para el Centro Comercial requerido. 2. El emprendimiento ofrece productos poco diferenciados y tiene poco potencial de impacto para el Centro Comercial requerido. 3. El emprendimiento ofrece productos diferenciados, tiene alto potencial de impacto para el Centro Comercial requerido, pero no muestra elementos que impulsan su venta e innovación para el Centro Comercial requerido. 4. El emprendimiento ofrece productos altamente diferenciados, tiene

⁴ El emprendimiento o consorcio ganador ingresará al centro comercial en el 2025. El centro comercial le brindará un carrito/módulo. El espacio será entregado en los meses de marzo, abril y mayo en el centro comercial que se requiera.

⁵ Al término del 2do mes de permanencia se revisará la *performance* o el desempeño del emprendedor o consorcio para evaluar su permanencia con condiciones económicas adecuadas al mall y ubicación disponible.

		alto potencial de impacto para el Centro Comercial requerido, así como muestra elementos que impulsan su venta y es innovador para el Centro Comercial requerido.
Marca y experiencia de compra	Desarrollo de Marca y Experiencia de compra idónea para en el Centro Comercial (Mega Plaza, Larcomar u Outlet Arauco).	<ol style="list-style-type: none"> 1-El emprendimiento no cuenta con un logo desarrollado. 2-El emprendimiento si cuenta con un logo desarrollado, pero este no se enmarca dentro de una identidad marca visible en sus distintos canales de comunicación (WEB/FB/IG). 3-El emprendimiento cuenta con un manual de marca o un logo y una identidad de marca visible en sus distintos canales de comunicación (WEB/FB/IG). La marca se encuentra registrada en Indecopi. 4-El emprendimiento cuenta con un manual de marca o un logo y una identidad de marca que comunica correctamente su impacto. La marca se encuentra registrada en Indecopi.
Modelo de servicio del emprendimiento	El emprendimiento ofrece un modelo de servicio adecuado para el comercio minorista en el Centro Comercial (Mega Plaza, Larcomar u Outlet Arauco).	<ol style="list-style-type: none"> 1. El emprendimiento no cuenta con una gestión de la experiencia de compra definida (protocolos, procesos y canales de comunicación con clientes establecidos). 2. El emprendimiento solo cuenta con un protocolo, proceso o canal para su gestión de la experiencia de compra. 3. El emprendimiento cuenta con algunos protocolos, procesos y canales que le permiten tener un modelo de servicio, pero este no es muy claro. 4. El emprendimiento cuenta con una gestión de experiencia de compra estructurada (protocolos, procesos y canales bien definidos) que le permiten tener un modelo de servicio claro que hace cumplir su promesa de valor de marca.

IMPULSA MUJER		
Impulsor	Fundación Belcorp	
Objetivo	Identificar e impulsar emprendimientos sociales a nivel nacional liderados o co-liderados por mujeres y que buscan empoderar económicamente a mujeres en situación de vulnerabilidad a través de su modelo de negocio.	
Premio	S/.15,000	
Comité Técnico	Fundación Belcorp Perú, Fundación Belcorp Colombia, Belcorp, Agora Partnerships, PNUD Perú - Laboratorio de Aceleración, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Tappoyo Fintech, Laboratoria y Chicas Poderosas.	
Consideraciones Importantes	El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.	
Criterio	Descripción	Puntaje
Ingresos, empleo o emprendimiento	El emprendimiento permite el incremento de ingresos a través del acceso a empleo y/o emprendimiento femenino efectivo para otras mujeres.	<ol style="list-style-type: none"> 1 - No hay un incremento efectivo en el potencial de generación de ingresos a través de empleabilidad y/o emprendimiento femenino para mujeres usuarias/beneficiarias adicionales a las fundadoras del negocio, atribuible directamente a la solución presentada. 2 - Incremento efectivo del potencial de generación de ingresos a través de empleabilidad y/o emprendimiento femenino para mujeres usuarias/beneficiarias adicionales a las fundadoras del negocio, a través de la solución propuesta (educación, financiamiento, empoderamiento socio-emocional, entre otros). 3 - Incremento efectivo y probado en la generación de ingresos a través de empleabilidad y/o emprendimiento femenino para mujeres usuarias/beneficiarias adicionales a las fundadoras del negocio, presentando potencial de mejora en su calidad de vida. 4 - Incremento efectivo y probado en la generación de ingresos a través

		de empleabilidad y/o emprendimiento femenino para mujeres usuarias/beneficiarias adicionales a las fundadoras del negocio, promoviendo prácticas de conciliación entre la vida laboral y personal, habiendo demostrado mejoras notables en la calidad de vida de las mujeres usuarias/ beneficiarias.
Potencial de escalamiento de impacto en mujeres beneficiarias	El emprendimiento tiene el potencial de impactar a un número cada vez más grande de mujeres, impulsando su desarrollo de capacidades técnicas y personales para su empoderamiento económico	<p>1- El emprendimiento no tiene el potencial de escalar su impacto para beneficiar a un número mayor de mujeres ni desarrolla capacidades técnicas o personales para el impulso de su empoderamiento económico</p> <p>2- El emprendimiento indica tener el potencial de escalar su impacto para beneficiar a un número mayor de mujeres y toma acción sobre el desarrollo de capacidades técnicas y personales impulsando su empoderamiento económico, pero no cuenta con el sustento correspondiente.</p> <p>3- El emprendimiento indica tener el potencial de impactar en el empoderamiento económico de un número mayor de mujeres, cuenta con acciones sin sustento efectivo del desarrollo de capacidades técnicas y personales y presenta un plan de trabajo con indicadores concretos</p> <p>4- El emprendimiento ha demostrado de manera clara el potencial que tiene para escalar el impacto en un número mayor de mujeres impulsando su empoderamiento económico, desarrollando sus capacidades técnicas y personales y presenta un plan de trabajo robusto de continuo crecimiento con indicadores concretos.</p>

JÓVENES POR EL CAMBIO	
Impulsor	Fundación Anglo American
Objetivo	<p>Identificar e impulsar emprendimientos sociales, a nivel nacional, que sean liderados por jóvenes y/o que promuevan la participación y el empoderamiento de jóvenes en su cadena de valor, e impulsen la generación de ingresos de jóvenes en la economía verde a través de soluciones innovadoras, sostenibles y escalables, demostrando el triple impacto.</p> <p>Entendiendo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Jóvenes: se refiere a personas residentes en Perú que tengan entre 18 y 29 años. ● Participación y Empoderamiento de Jóvenes: los jóvenes tienen la oportunidad de involucrarse y tener un papel activo en diferentes aspectos de la sociedad (toma de decisiones, acción comunitaria, desarrollo personal, etc) para influir y contribuir de manera significativa en el propósito del emprendimiento. ● Cadena de Valor: se refiere al proceso completo necesario para crear un producto o servicio, que incluye desde la compra de materiales hasta la entrega al consumidor final, incluyendo todas las etapas intermedias. ● Participación y Empoderamiento de Jóvenes en la Cadena de Valor: implica que los jóvenes tienen la oportunidad de participar activamente en alguna de las etapas de la cadena de valor, desde la adquisición de materiales hasta la venta final. ● Economía Verde: tipo de economía que busca el desarrollo sostenible, es decir, que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, minimizando el impacto ambiental y promoviendo la equidad social. ● Generación de Ingresos de Jóvenes en la Economía Verde: implica en que los jóvenes puedan obtener ingresos económicos a través de actividades que promuevan la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente como por ejemplo: la agricultura o el turismo sostenible, la producción de energías renovables, entre otros. ● Triple Impacto: se refiere a que una acción, proyecto o empresa genera beneficios en tres áreas clave: económica, social y ambiental. Es decir, busca generar ganancias económicas, tener un impacto positivo en la sociedad y cuidar el medio ambiente al mismo tiempo.
Premio	S/.15,000

Comité Técnico	Fundación Anglo American, Anglo American, Secretaria Nacional de la Juventud (SENAJU), International Youth Foundation (IYF), Ark Ventures (UTEC Ventures), NESST Perú, Fundación OLI, Young Americas Business Trust (YABT), Banco Cooperativo del Estudiante Bartselana y UNESCO.	
Consideraciones Importantes	El Comité Técnico de la Categoría evaluará al postulante tomando en consideración los criterios generales y, adicionalmente, los criterios específicos de la categoría.	
Criterio	Descripción	Puntaje
Liderazgo, participación y empoderamiento de jóvenes	El emprendimiento promueve el liderazgo, la participación y el empoderamiento de los jóvenes en la cadena de valor de su iniciativa.	<ul style="list-style-type: none"> 1- El emprendimiento no promueve el liderazgo, la participación activa ni el empoderamiento de los jóvenes en la cadena de valor de la iniciativa. 2- El emprendimiento indica que promueve el liderazgo y el empoderamiento de los jóvenes, así como su participación activa en la cadena de valor de la iniciativa, pero no presenta evidencias suficientes o claras para demostrarlo. 3- El emprendimiento demuestra, con evidencias claras, que promueve el liderazgo y el empoderamiento de los jóvenes, así como su participación activa en la cadena de valor de la iniciativa. 4- El emprendimiento demuestra, con evidencias claras, que promueve el liderazgo, empoderamiento y participación activa de los jóvenes en su cadena de valor, proporcionando además información sobre el impacto de esta participación en la calidad de vida de los jóvenes.
Generación de ingresos en la economía verde	El emprendimiento promueve la generación de ingresos de los jóvenes en iniciativas de la economía verde.	<ul style="list-style-type: none"> 1- El emprendimiento no promueve la generación de ingresos de jóvenes. 2- El emprendimiento promueve la generación de ingresos de jóvenes pero no en iniciativas vinculadas a la economía verde. 3- El emprendimiento indica que promueve la generación de ingresos de jóvenes en iniciativas de la economía verde, pero no presenta evidencias suficientes o claras para demostrarlo. 4- El emprendimiento demuestra, con evidencias claras, que promueve la generación de ingresos de jóvenes en iniciativas de la economía verde, generando un impacto positivo en la comunidad.
Impacto ambiental	El emprendimiento presenta una solución que resuelve de manera efectiva una problemática ambiental	<ul style="list-style-type: none"> 1- La solución propuesta no resuelve ninguna problemática ambiental 2- La solución propuesta plantea una problemática ambiental pero no queda claro cómo la solución contribuye a resolverla 3- La solución propuesta plantea una problemática ambiental y queda claro cómo busca contribuir a solucionarla pero no muestra ninguna evidencia 4- La solución propuesta demuestra con evidencia que está contribuyendo a solucionar una problemática ambiental

Términos y condiciones

Sobre la postulación

- a. Los emprendimientos sociales finalistas de las categorías también pueden ser elegidos como finalistas del Gran Premio Kunan. Es decir, dependerá del emprendimiento si postula solo al Gran Premio Kunan o a alguna(s) de las demás categorías.
- b. Los emprendimientos pueden postular a una o más categorías, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por cada categoría. Para mayores detalles, ver la sección “Perfil del postulante”. En caso los emprendimientos decidan postular a más de una categoría, además de completar de manera obligatoria las preguntas generales, deberán completar las preguntas asociadas con cada categoría a la que postula, las cuales se encuentran en el formulario de postulación.

De los premios monetarios y no monetarios

- c. El premio monetario del ganador del Gran Premio es de S/.50,000 y de los ganadores de las categorías es de S/.15,000. Excepto, la categoría “Emprende Retail”. Asimismo, los ganadores recibirán acompañamiento técnico gratuito de la mano de NESsT, por un periodo de 3 meses, el cual iniciará en enero de 2025. Para mayores detalles, ver la sección “Beneficios del Desafío Kunan”.
- d. Los premios monetarios serán invertidos de acuerdo el plan de acompañamiento técnico que realiza NESsT en conjunto con el emprendimiento ganador del Gran Premio y de cada categoría.
- e. Los pagos de los premios monetarios se ejecutarán una vez iniciado el acompañamiento técnico, de acuerdo al plan de trabajo establecido entre NESsT y el emprendimiento ganador. En el caso del Gran Premio, este puede darse hasta en tres partes. La(s) fecha(s) de pago serán informadas directamente al emprendimiento ganador al iniciar el acompañamiento técnico de NESsT.

De las iniciativas

- f. Todas las iniciativas postuladas, que no hayan resultado ganadoras, pueden volver a postular, previa reformulación y actualización de la información del emprendimiento social postulante, demostrando crecimiento en el impacto del mismo en comparación con su postulación anterior.
- g. Los emprendimientos postulantes que hayan resultado ganadores en alguna de las ediciones pasadas, podrán volver a postular al Desafío Kunan **siempre y cuando** no postulen a la misma categoría en la que hayan resultado ganadores.
- h. Las prácticas postuladas deberán haber sido implementadas antes de 6 meses del día de cierre de postulaciones al Desafío Kunan 2024.

De los finalistas y ganadores

- i. El/la fundador/a del emprendimiento es la única persona autorizada para representar -de manera presencial- a su organización en la Final de Categorías y/o Gran Final, según corresponda. Asimismo, la participación del representante del emprendimiento en el Bootcamp, la Final de Categorías, y la Gran Final es **obligatoria**.
- j. La asistencia y participación activa en el bootcamp son componentes que el Jurado evaluará al momento de elegir a los emprendimientos ganadores.
- k. Todos los representantes de los emprendimientos finalistas deberán asistir, de manera presencial y obligatoria, a la Final de Categorías y/o Gran Final del Desafío, según corresponda, a realizarse en la ciudad de Lima. Adicionalmente, los ganadores de las categorías deberán asistir, de manera presencial y obligatoria, a la Gran Final del Desafío Kunan. Los gastos de transporte, hospedaje, alimentación, entre otros, no serán cubiertos por los organizadores del Desafío Kunan.

Veracidad y Transparencia

- l. Los documentos de postulación de la iniciativa deberán contener información objetiva, clara y fácilmente verificable sobre el emprendimiento social y en particular sobre su impacto.
- m. Kunan se reserva el derecho de solicitar a los postulantes cartas de recomendación o aval de los colaboradores, beneficiarios y/o algún otro stakeholder relevante del emprendimiento, que validen que la información compartida en la postulación es verídica y demuestren la idoneidad del emprendedor como articulador de un entorno saludable y respetuoso con su comunidad. Asimismo, el equipo organizador podrá contactar con dichas personas para solicitar una entrevista y/o información adicional.
- n. A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad del Desafío Kunan, las organizaciones y personas postulantes deberán declarar de manera expresa e inmediata a través del formulario de postulación y vía correo electrónico, cualquier vinculación que tuvieren con algún miembro del Jurado, Comité Técnico o del equipo de Kunan.
- o. Toda la información contenida en la postulación a este concurso tiene carácter de declaración jurada. Es decir, se considera verdadera y fidedigna por el solo hecho de su presentación al Desafío Kunan. Esto incluye, entre otros, los derechos de propiedad intelectual de nombre, marca o producto/servicio del emprendimiento postulante, entre otros. Si se encontrara que no se cumple esta condición o ha faltado a la verdad en algunas de sus partes y en cualquier etapa del proceso de evaluación, se descalifica automáticamente esa postulación y, dependiendo de la magnitud de la falta, se retirará de concurso cualquier otra presentación del Postulante, pudiendo el Comité Técnico y, en su caso, el Jurado hacerlo público.
- p. No se devolverán los materiales presentados al concurso.

Prerrogativa del Comité Técnico y el Jurado

- q. El Comité Técnico y el Jurado podrán crear subcategorías de acuerdo al número de emprendimientos postulantes, así como otorgar -si así lo considerara- reconocimientos especiales. En ambos casos, deberá ser aprobado por Kunan.
- r. A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad del Desafío Kunan, las organizaciones y personas que conformen el Comité Técnico y el Jurado deberán declarar de manera expresa e inmediata, cualquier vinculación que tuvieren con alguna de las organizaciones y personas postulantes al Desafío Kunan 2024. Kunan se reserva el derecho de tomar las acciones correspondientes con el fin de velar por la transparencia del proceso de evaluación y selección.
- s. El Comité Técnico y el Jurado tienen carácter de órgano colegiado y son independientes. Kunan no tiene injerencia alguna en las decisiones que se tomen en dichas instancias.
- t. Bastará mayoría simple para las decisiones del Comité Técnico y del Jurado. Las deliberaciones y decisiones del Comité Técnico y del Jurado son confidenciales e inapelables. En caso de ausencia prolongada de miembros del Jurado o del Comité Técnico, Kunan podrá convocar a nuevos miembros, sin tener que informar de ello a los postulantes.

Difusión

- u. Los/las organizadores/as del Desafío Kunan se reservan el derecho de difundir los resultados, las listas de ganadores, finalistas y emprendimientos calificados en la forma y medios que consideren convenientes, sin restricciones.
- v. Cualquier conflicto derivado de la interpretación de estas Bases será resuelto por el Comité Técnico y/o Jurado, en coordinación con Kunan.
- w. Al postular al Desafío Kunan, el **emprendimiento social** postulante **otorga a Kunan** la autorización expresa para difundir y hacer uso, total o parcialmente, de sus datos personales, del contenido de su postulación y del logo de la institución, así como cualquier información adicional que el

- emprendimiento presente durante el proceso (imágenes, fotografías, audiovisuales, etc) para los fines que Kunan estime conveniente durante y después de realizado el premio.
- x. Cualquier material gráfico o audiovisual que se genere en el marco de la convocatoria, lanzamiento y premiación del Desafío Kunan, y en el que aparezcan los asistentes, finalistas, ganadores o público en general, son de propiedad de Kunan. En este sentido, Kunan puede difundir y hacer uso, total o parcialmente, de los mismos para los fines que estime conveniente ya sea en el año en curso o en años posteriores a esta edición.
 - y. La difusión por parte de las organizaciones y/o personas participantes de los reconocimientos obtenidos deberá concordar con los Lineamientos de Difusión de Resultados del Desafío Kunan que será distribuido a los participantes una vez que se conozcan los resultados. En particular, dicho documento establece lineamientos para la correcta descripción de los reconocimientos así como el uso adecuado del logo de Kunan en piezas gráficas.